



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2022-MDS

Socabaya, 09 de febrero de 2022

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 060-2021-MDS de fecha 19 de mayo del 2021, el Informe N° 010-2022-MDS/A-GM de Gerencia Municipal, el Proveído N° 171-2022 de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 060-2021-MDS de fecha 19 de mayo del 2021, se reconforma la **Comisión de Delimitación y Demarcación Territorial de la Municipalidad Distrital de Socabaya**, que representaran a la institución ante el Gobierno Regional de Arequipa, en el Proceso Demarcación Territorial entre los distritos colindantes; integrada por los siguientes servidores: Sr. Ernesto Charaja Cárdenas, Abg. Julio Cesar Otazu López, Sr. Mario Fabián Gihuana Herrera, Arq. Luz María Torres Tejada, Abog. Miguel Ángel Harly Portugal.

Que, mediante Informe N° 010-2022-MDS/A-GM Gerencia Municipal solicita la Reconfiguración de la Comisión de Delimitación y Demarcación Territorial de la Municipalidad Distrital de Socabaya, toda vez que, uno de los integrantes de la mencionada Comisión es el Abogado Miguel Ángel Harly Zeballos Portugal, quien ya no labora en la Entidad y siendo necesario formalizar la designación y acreditación de los servidores que representan al Distrito de Socabaya es que propone como miembro integrante a la Abogada Ingrid Alexandra Bravo Arredondo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, en este orden de ideas es necesario formalizar mediante resolución la designación y acreditación de los servidores que representarán al Distrito de Socabaya en los trabajos inherentes al Proceso de Saneamiento y Organización Territorial.

Que, el Artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica referida, la cual prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y a la parte considerativa de la presente resolución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR LA COMISION DE DELIMITACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, integrada por los siguientes servidores:

- Sr. Ernesto Charaja Cárdenas
- Abg. Julio Cesar Otazu López
- Sr. Mario Fabián Gihuana Herrera
- Arq. Luz María Torres Tejada
- Abg. Ingrid Alexandra Bravo Arredondo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a los servidores designados, el estricto cumplimiento de las Disposiciones señaladas en la "Ley de Demarcación y Organización Territorial", su respectivo Reglamento y demás normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución de Alcaldía al Gobierno Regional de Arequipa, a fin de acreditar a los representantes de la Municipalidad Distrital de Socabaya; **PONER EN CONOCIMIENTO** de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE